



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Disposición Seleccionado y No Seleccionados Punto de Encuentro CMD en ARTEBA

Visto la Disposición N° 792-DGINC-2014, la Disposición N° 837-DGINC-2014 y el Expediente N° 5.748.790-DGINC-2014,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 792/DGINC/2014 se convocó a empresas, diseñadores o estudios de diseño, para la selección de proyectos en la producción del espacio “Diseño de Espacio Punto de Encuentro CMD” en el marco de la Feria “ArteBA 2014”, que se realizará del 23 al 26 de mayo de 2014 en el predio ferial de La Rural de esta ciudad;

Que la fecha estipulada para la recepción de las solicitudes para participar en la mencionada convocatoria conforme la normativa citada, era desde el jueves 8 de mayo hasta el martes 13 de mayo inclusive, del corriente año;

Que con el fin de dar participación a una mayor cantidad de interesados, por Disposición N° 837/DGINC/2014, se procedió a prorrogar la citada convocatoria, para participar de la mencionada actividad hasta las 12.00 horas del día 16 de Mayo del 2014;

Que la Dirección General de Industrias Creativas otorgará un premio de \$100.000 (pesos cien mil) al ganador, monto que se hará efectivo una vez realizada la construcción y, a posteriori, de finalizado el evento de la Feria ArteBA 2014, conforme título 5 del Anexo I N° 5261384 de la Disposición N° 792/DGINC/2014;

Que con el fin de comunicar el proyecto seleccionado que participará en la referida actividad y, asimismo, atento a la prórroga dispuesta, corresponde también extender el plazo para que el responsable del proyecto ganador presente la documentación solicitada por la Disposición N° 792/DGINC/2014, hasta el día Lunes 19 de Mayo del corriente año;

Que conforme todo lo detallado, es necesario dictar el presente acto administrativo. Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS CREATIVAS

DISPONE:

Artículo 1°: Amplíese el plazo dispuesto en el Anexo I N° 5261384-DGINC-2014 de la Disposición N° 792/DGINC/2014 que vencía el día jueves 15 de mayo de 2014 hasta el día lunes 19 de Mayo del corriente

año, a fin de que el responsable del proyecto ganador, presente la documentación requerida.

Artículo 2º: Apruébese el proyecto seleccionado para participar de la producción del espacio “Diseño de Espacio Punto de Encuentro CMD” en el marco de la Feria “ArteBA 2014”, que se realizará del 23 al 26 de mayo de 2014, a saber: Un Mundo Feliz SRL - Patricio Lix Klett – CUIT: 30-71202417-4 - Exp N° 5.748.790-DGINC-2014.

Artículo 3º: Apruébese la nómina de proyectos no seleccionados para participar de la producción del espacio “Diseño de Espacio Punto de Encuentro CMD”, a saber: Valdivielso / Oficina de Diseño- CUIT: 20-24986016-7 – Rodrigo Valdivielso; Cuatro PM – CUIT: 20-29118592-5 – Lucas Gagliano; Grupo Bondi – CUIT: 20-29077334-3 – Eugenio Gómez Llambi; DesignNo Trash / Pisotapitas - CUIT: 20-27120895-3 – Francisco Ribero; No Pánico – CUIT: 30-71377820-2 – Rocío Saavedra y Aranzazu Salgado; Casa Fad – CUIT: 23-25226510-4 – Roxana Videla Linares y Bemer – CUIT: 20-26201525-5 - Gustavo Bemerguy.

Artículo 4º: Solicítase a la Dirección General de Tesorería, dependiente del Ministerio de Hacienda, disponga el desembolso de pesos cien mil (\$ 100.000) conforme lo previsto en el título 5 del Anexo I N° 5261384 de la Disposición N° 792/DGINC/2014, mediante la entrega excepcional de cheque a nombre de la empresa ganadora, contra la presentación de la documentación pertinente requerida por esa repartición, en la sede de esa Tesorería.

Artículo 5º: Dése al Registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Económico. Cumplido, archívese.